

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 450 /

Quillón, 11 3 SEP 2017

VISTOS:

 Ordinario Nº 63 y 64/2017, emitida por Igor Figueroa y Maria Henríquez, que solicita Permiso por trámite Gremial con goce de remuneración.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.

- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.

■ La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

AUTORIZASE PERMISO GREMIAL, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, al funcionario que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario		Cargo	Motivo		Lugar	Tetallian
07 y 08/09/2017	Igor Cifuentes	Figueroa	Director FEFUSAM VIII Región	Reunión FEFUSAM		Chillán	Total Horas
08/09/2017	Laura Merino	Villagran	Tesorera AFUSAM	Reunión Comunas	de	Chillán	08
08/09/2017	Maria Pardo	Henriquez	Secretaria AFUSAM	Reunión Comunas	de	Chillán	08

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPA

EDGARDO CORLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/ELS/jsb. **DISTRIBUCIÓN:**

Archivo Departamento Salud de Quillón.

Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.

Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Archivo Funcionario (a).

SECRETARIO MUNICIPAL

ORD. N<u>63</u>/ Ant. S/A MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, SEPTIEMBRE 06 del 2017. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR FEFUSAM 8va ÑUBLE

- A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON
- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 07 de Septiembre del 2017, haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 hasta las 17.00 horas y el día 08 de Septiembre del 2017 haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 hasta las 16.00 horas, por tener reunión de FEFUSAM Ñuble, en la ciudad de Chillan.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,

IGOR FIGUEROA CIFUENTES DIRECTOR JURIDICA

FEFUSAM BYA NUBLE

IFC/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos -

ORD.Nº_

MAT: INFORMA LO QUE INDICA

QUILLON, SEPTIEMBRE /07/2017

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO SECRETARIA AFUSAM QUILLON

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON

De acuerdo a la Ley Nº 19296, Art.31, comunico a usted que quien suscribe y la Sra. Laura Villagrán Merino (tesorera Afusam) haremos uso de fuero laboral, el día viernes 08/09/2017, desde las 8:00 Hrs. hasta las 16:00hrs.para asistir a reunión de comunas en la cuidad de Chillan.

Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes Le saluda atte, a usted

> MARIA HENRIQUEZ PARDO SECRETARIA AFUSAM QUILLON

MHP/mhp
DISTRIBUCION:

- 1.- La indicada
- 2.- Desamu Quillón
- 3.- Archivos Afusam Quillón